ANEXO

Ayudas para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España

(En miles de pesetas)

Referencia del proyecto	Investigador	Titulo	1993	1994	1995	1996
FIS92-0698.	Picado Valles, César	Fundación Clinic per a la Recerca Biomédica Asma bronquial y dieta. Papel de la ingesta de sal, ácido				
•		eicosapentanoico y selenio	3.822,5	4.170,0	1.737,5	
BI091-0546.	Pagés Torréns, Montserrat	Genes regulados por ácido abscísico y estrés osmótico en el maíz	3.822,5	2.432,5	_	_
BI091-0671.	Peñalva Soto, Miguel Angel	Regulación de la expresión génica, en la biosíntesis de peni- cillna por hongos: Factores en trans y en cis	3.822,5	2.432,5	_	_
	Ortín Montón, Juan	Trypanosoma cruzi Control de la transcripción y replicación del RNA del virus	,	4.170,0	1.737,5	_
		de la gripe: Estructura de la transcriptasa/replicasa viral. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	3.822,5	4.170,0	1.737,5	_
BI092-0102.	Ponz Ascaso, Fernando	y Alimentaria (INIA) Identificación de genes vegetales implicados en la interacción				
INIA-SC93-144.	Elena Roselló, Ramón	planta-virus y planta Estudio de los efectos del cambio climático sobre la vege-	3.822,5	4.170,0	1.737,5	_
INIA-SC93-151-C2-1	García Baudín, José María	tación natural española y de las técnicas para su amor- tiguamiento	3.822,5	4.170,0	4.170,0	4.170,0
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Garcia Baumi, 5000 maria	blandos y duros	3.822,5	4.170,0	4.170,0	4.170,0
PB90-0260.	Amorós Puente Celia	Universidad Complutense de Madrid Feminismo, proyecto ilustrado y crisis de la razón moderna	3.127,5	_	_	_
CA1600 00 AT		Universidad «Carlos III»		-	1	
CAM92-0247.	Baselga Llidó, Juan	Sondas de polaridad y viscosidad. Caracterización de inter- fases matriz-fibra y del curado de resinas epoxi	5.500,0	-	_	-
PB89-0249.	Baguña Monjó, Jaime	Universidad de Barcelona Detección y caracterización de marcadores territoriales y	İ			
		genes potencialmente implicados en la formación del patrón durante la regeneración en la Planaria Dugesía (G) Tigrina	3.775,0	· -	_	
		Universidad de Santiago de Compostela				
°B91-0780.	Benavente Martínez, Francisco Javier.	Caracterización bioquímica de los reovirus aviares y estudio de los mecanismos moleculares que regulan la replicación reoviral	3.972,5	4.170,0	2.085,0	
		Universidad de Sevilla				
'B90-0880.	Vega Piqueres, José María	Metabolismo del nitrógeno y azufre inorgánicos en microalgas	3.822,5	3.127,5		_

3845

RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.090/92-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo ontencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Juscia de Madrid, en relación con el recurso número 2.090/92-07, tramitado l'amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor D. Viera el Manso, en nombre y representación de doña Mercedes Ana Inés Dufau, ontra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de layo de 1992 condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6846

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.132/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid, en relación con el recurso número 2.132/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Pipino Martínez, en nombre y representación de don Elías Harrán Ponce, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de mayo de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6847

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 2.313/1992-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencio-so-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 2.313/1992-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Fernández Polanco, en nombre y representación de doña Claudia Beatriz Vargas, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 25 de septiembre de 1992, condicionando la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

6848

RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, de la Dirección General de Programación e Inversiones, por la que se hace pública la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa al recurso contencioso-administrativo número 59.521, sobre renovación del concierto educativo del Centro de Formación Profesional de segundo grado «Ceusa», de Madrid.

En el recurso contencioso-administrativo número 59.521, interpuesto en nombre y representación del «Centro de Estudios Universal, Sociedad Anónima», titular del Centro de Formación Profesional de segundo grado «Ceusa», de Madrid, contra la Orden de 14 de abril de 1989, sobre la no renovación del concierto educativo para el total de las unidades concertadas, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 6 de octubre de 1992, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el «Centro de Estudios Universal, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Ministro de Educación y Ciencia, de 10 de octubre de 1989, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 14 de abril de 1989, en la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos de determinados Centros\docentes privados, por ser dichos actos en los extremos examinados conformes con el ordenamiento jurídico.»

Dispuesto por Orden de 2 de febrero de 1993, el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1993.—El Director general, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6849

RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de oficinas de farmacia (revisión salarial año 1993).

Visto el texto del Convenio Colectivo para las oficinas de farmacia (revisión salarial año 1993) y número de código 9903895, que fue suscrito con fecha 25 de enero de 1992, de una parte, por representantes de las Entidades sindicales Confederación de Asociaciones de Auxiliares de Farmacia y Empleados de Farmacia de España, Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC. OO.) y Unión General Obrera (USO), en representación del colectivo laboral afectado, y de oura, por representantes de la Federación Empresarial de Farmacéuticos de España, en representación empresarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1993.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

Tabla de salarios de oficina de farmacia

Año 1993

	·		
Categoría	Mes Pesetas	Año Pesetas	
Facultativo	137.062	2.055.930	
Auxiliar M. D	101.289	1.519.335	
Auxiliar D	92.743	1.391.145	
Auxiliar	84.514	1.267.710	
Ayudante	79.263	1.188.945	
Aprendiz de dieciseis años	45.098	676.470	
Aprendiz de diecisiete años	48.930	733.950	
Jefe administrativo	100.661	1.509.915	
Jefe Sección	92.743	1.391.145	
Contable	88.632	1.329.480	
Oficial administrativo	84.514	1.267.710	
Auxiliar administrativo (caja)	76.603	1.149.045	
Aspirante de dieciseis años	45.098	676.470	
Aspirante de diecisiete años	48.930	733.950	
Mozo	76.603	1.149.045	
Limpieza	Salario mínimo interprofesional		

6850

RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Compañia General de Sondeos, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la Empresa «Compañía General de Sondeos, Sociedad Anónima» (Código de Convenios número 9001202), que fue suscrito con fecha 30 de septiembre de 1992, de una parte, por los designados por la Dirección de la citada Empresa para su representación, y de otra, por el Comité de la misma, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22